



(De izq. a der.) Mariano Blázquez, José María Contreras, Juan José Tamayo y Máximo García | FOTO: M. Gala

(MADRID, 29/09/2011) La conexión entre el Protestantismo y el origen del concepto actual sobre el respeto a los derechos humanos de las personas es el tema que trata ***“Protestantismo y Derechos Humanos”***

, la obra más reciente escrita por el teólogo bautista

Máximo García Ruiz

, que fue presentado en la tarde de ayer en el Salón de Actos de la Fundación ONCE.

Acompañaron al autor como ponentes, **Juan José Tamayo**, director de la cátedra de Teología y Ciencia de las Religiones “Ignacio Ellacuría” de la Universidad Carlos III;

José María Contreras

, subdirector de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia; y

Mariano Blázquez

, secretario ejecutivo de la Federación Protestante (Ferede).

La ronda de intervenciones la inició Tamayo, amigo personal y compañero del autor en la [Asociación de Teólogos Juan XXIII](#), quien señaló que “Protestantismo y Derechos Humanos” es un trabajo que la Universidad encargó a García Ruiz, que ha respondido satisfactoriamente a las expectativas y que será una herramienta muy útil para alumnos y profesores del ámbito universitario.



José María Contreras, por su parte, señaló que la conexión entre Protestantismo y Derechos Humanos debería ser mejor conocida en nuestro país. Lamentó, en este sentido, que “en España cuando se habla de personalidades destacadas por su defensa de los derechos civiles como, por ejemplo, Martin Luter King, rara vez se menciona que era “pastor protestante”, condición que –cree Contreras- “debería subrayarse, ya que el desarrollo del concepto de los derechos humanos de las personas no surge de un vacío, sino de unos principios y creencias”.

Opinó, asimismo, que “el Protestantismo introdujo el concepto de la ‘dignidad humana y de los derechos individuales de las personas’ –en contraste con el concepto católico de ‘derecho colectivo’-, que después de la Segunda Guerra mundial es el que prevalece”.

Contreras, catedrático de Derecho Eclesiástico, reconoció que “leyendo este libro descubrí cosas que no sabía y que me propongo profundizar”, y se mostró especialmente impresionado por la reseña que García Ruiz hace sobre la defensa del Protestantismo de los derechos de la mujer. “Es evidente que otras confesiones tienen muchas más dificultades en este aspecto”, subrayó.

Mariano Blázquez agradeció al autor y a la Universidad Carlos III por este nuevo libro, que

refuerza la presencia del Protestantismo en la Universidad, aunque opinó que “también lo necesitábamos nosotros” [los protestantes], y que “debería ser de lectura obligada en nuestras iglesias”.

Blázquez también alabó la valentía de García Ruiz en la defensa de sus puntos de vista sobre algunos temas, en los cuales puede haber diferentes opiniones dentro del Protestantismo. “Es una característica muy nuestra; no nos asusta la pluralidad de pensamientos o sensibilidades. Hemos aprendido a trabajar con nuestras diferencias y avanzar por la vía del consenso”, afirmó el secretario ejecutivo de Ferede, que fue el único en señalar una objeción al autor: “Echo en falta una descripción más profunda de los derechos humanos y sus fundamentos bíblicos”.

Al respecto, García Ruiz aclaró que no entraba en el propósito del libro explicar los derechos humanos, sino más bien establecer su conexión con el Protestantismo.

El autor afirma, además, que no quiso hacer de su libro una “apología” protestante –“si no lo he conseguido, ha sido involuntariamente”- y por eso procuró introducir algunas reflexiones de carácter autocrítico. No obstante, García Ruiz elogió vivamente “el compromiso del Protestantismo en la defensa de las libertades y la dignidad humana”, así como con el principio de separación Iglesia-Estado: “el Protestantismo se siente cómodo en una sociedad laica, por su obediencia al mandato bíblico de *‘Dar al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios’*”, afirmó.

SINÓPSIS



Abstract

